

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**LIX Sesión**  
**19 de Noviembre de 2019**

**ACTA**

Siendo las 16:00 horas del día 19 de Noviembre del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la LIX Sesión de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la LIX Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la VI Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 25 de junio de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

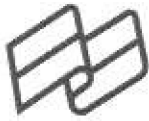
**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo ANEXO 1.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO.
- III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CRÉDITO A NOMBRE DE [REDACTED] DEL PROGRAMA EMPRENDE PARA EXCEPCIÓN DE ESTADO DE CUENTA BANCARIO.



- V. ACUERDOS
- VI. CIERRE DE SESIÓN

## II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO.

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Paola Sánchez, Coordinadora de Originación, a fin de que dé inicio con la exposición del segundo punto de la orden del día.

Paola Sánchez menciona que, al día de hoy, hay 3 acuerdos de créditos pendientes de formalizar, uno de ellos autorizado el 22 de Octubre está en proceso de formalización el proyecto de **N2-TESTADO 1** los otros 2 créditos se autorizaron en la sesión pasada del día 12 de Noviembre y están pendientes de formalizar; que en total suman \$2,058,264 (Dos millones cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Interviene Eduardo Avelar para señalar que, se tiene contemplado que en esta semana se firme el contrato de **N3-TESTADO 1** **N4-TESTADO 1**

Continúa Paola Sánchez para comentar respecto a proyectos rechazados en la Comisión de Crédito y que aún siguen con el estatus de captura en sistema, esto dando seguimiento al correo que envió Grisell Madrid respecto a los casos que tienen estatus diferentes, por lo que se procedió a revisar y se detectaron 2 proyectos, los cuales están a nombre de **N5-TESTADO 1** **N6-TESTADO 1** que aún no se cancelan en sistema y siguen apareciendo en el sistema Cognos.

Además, es importante mencionar que, ya hay créditos que se encuentran en cartera vencida y que tienen poco tiempo de haberse autorizado, como es el caso de **N7-TESTADO 1** con 64 días mora, que fue autorizado el 04 de julio del 2019 dedicado a la aplicación de uñas y venta de los mismos productos, que ya va en su cuarto pago y presenta 3 mensualidades vencidas. El solicitante manifiesta que tiene problemas en cuanto a que ha realizado pagos en otro número de cuenta.

Toma la palabra Karina Ruelas para comentar que hay otro crédito en ese mismo rango, a nombre de **N8-TESTADO 1** Tapia con 64 días mora, dicha persona a partir de su segundo vencimiento comentó que, no podía pagar y estaba en la espera de la venta de un terreno para poder ponerse al corriente, fue autorizado el 12 de marzo del 2019.

Comenta Paola Sánchez que, es importante que el área de Promoción le dé seguimiento debido a que, estos casos en su mayoría, son presentados ante la Comisión de Crédito y aquí vienen a defender los proyectos en su momento y existe molestia en el caso de que se disminuya el monto y ellos son responsables del crédito hasta en el momento en que se liquide no hasta que se disperse.

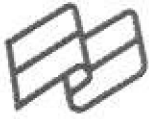
Retoma la palabra Karina Ruelas para informar que al día de hoy, hay 279 créditos colocados de Enero a Noviembre, de los cuales 251 están en cero días mora, 23 en rango de 1 a 30 días mora, 1 de 31 a 60 días mora, 2 de 61 a 90 días mora y 1 crédito de 91 a 120 días mora a nombre de **N9-TESTADO 1** que fue un crédito otorgado el 11 de Enero del 2019 por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que ya se va pasar a la Dirección Jurídica.

Paola Sánchez señala que hay un crédito que va en su segundo pago de mensualidad y ya se atrasó un mes, del cual aún no hay gestión, este crédito se otorgó el 27 de agosto a nombre de **N10-TESTADO 1**, hay una reestructura autorizada el 24 de julio de la cual lleva 3 mensualidades y ya tiene vencida 1 a nombre de **N11-TESTADO 1** así hay varios créditos también con una o dos mensualidades vencidas siendo que apenas van en su cuarta amortización; interviene el Presidente de la Comisión haciendo mención de que aquí, lo que se debe hacer es, sacar un listado y estar enviándolo cada 15 días con los casos para dar indicación de que los Ejecutivos de Promoción vayan a visitarlos porque no se trata únicamente de colocar el dinero, sino también de cobrar y hay que estar cuidando estos casos.

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito se dan por enterados que la Coordinación de Originación enviará a las áreas de Promoción a más tardar el 22 de Noviembre, la relación de los créditos con fecha reciente de apertura y que ya presentan atraso en sus pagos, con la finalidad de que se visiten y recaben información sobre el atraso y operación actual del negocio de forma inmediata, dicho seguimiento se deberá llevar en las próximas sesiones de la Comisión de Crédito.

Sin más comentarios respecto al seguimiento de acuerdos, se da inicio con el tercer punto de la orden del día.





**III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA**

**PROYECTO AVANZA 143734 N12-TESTADO 1**

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Víctor Hugo Medina, Ejecutivo de Promoción, a fin de que dé inicio con la exposición del tercer punto de la orden del día.

Víctor Hugo continúa exponiendo los generales del proyecto:

- Actividad: Venta de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.
- Sector: Comercio
- Ubicación: N13-TESTADO 2
- Monto solicitado: \$230,266.00
- Destino: Capital de Trabajo y Pago de Pasivos.
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria, únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio del negocio y particular están en N14-TESTADO, catalogado en el Bloque C. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

El solicitante tiene un BC Score de 670 puntos y como participantes del crédito presenta como deudor solidario a N15-TESTADO 1 (hermano del solicitante), con un BC Score de 653 puntos y como avales a N17-TESTADO con un BC Score de 662 puntos e N18-TESTADO con un BC Score de 692 puntos padres del solicitante, presentando un recibo predial por la cantidad de \$511,579.60 (Quinientos once mil quinientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

Procede a mostrar el reporte fotográfico y continúa señalando que tiene experiencia como empresario 2 años, paga \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de renta, paga de nómina de \$27,200.00 (Veintisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) cuenta con 5 empleados de los cuales 4 en ventas y él como administrador. El negocio lo inicio su papá, tiene más de 15 años, está ubicado a N19-TESTADO 2 requiere \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo y el resto para pago de pasivos con 2 cajas populares (N20-TESTADO 2). Tiene ventas mensuales de \$235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y una utilidad neta de \$35,850 (Treinta cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Como ingresos adicionales, tiene una cerrajería y tiene un sueldo considerado de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

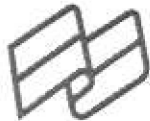
Interviene Ileana Arredondo para hacer mención que, dentro del negocio de la venta de abarrotes, tiene considerado un sueldo de \$8,000.00 (Ocho mil pesos mensuales 00/100 M.N.).

Continúa Víctor Hugo Medina comentando que sus pagos le quedarían de \$10,662.00 (Diez mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) del crédito para capital de trabajo a 12 meses y \$2,904.00 (Dos mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) del crédito para pago de pasivos a un plazo de 48 meses.

Toma la palabra Ileana Arredondo para hacer mención de que actualmente en Buró de Crédito paga \$19,875.00 (Diecinueve mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) considerando pagos mínimos y de las cuentas que pretende sustituir, le corresponde un pago de \$19,531.00 (Diecinueve mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) con un historial de pago excelente, teniendo abiertas las cuentas de las cooperativas, una tienda comercial por un monto de \$4,230.00 (Cuatro mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) y una tarjeta de crédito por \$2,165.00 (Dos mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Respecto a los créditos de las cooperativas, estos fueron originalmente por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) con un saldo actual de cerca de \$69,000.00 (Sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y otro por \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con saldo actual de poco más de \$41,000.00 (Cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.); adquiriendo los pasivos originalmente en Junio del 2018 y otro en Noviembre del 2017. Solicitando un monto de \$110,190.00 (Ciento diez mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) para pago de pasivos y \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo.

Interviene el Presidente de la Comisión para cuestionar si va participar el padre del solicitante en el crédito, a lo que responde Ileana Arredondo que será el aval junto con la madre del solicitante, contando actualmente con deuda en buro de crédito por un monto de \$51,000.00 (Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) con historial Bueno.

Comenta Paola Sánchez que, los pasivos que tiene actualmente, los utilizó para invertir en capital de trabajo, mismos de los cuales presenta evidencia y que de pagar \$19,531.00 (Diecinueve mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) pagará en



Fojal \$2,902.00 (Dos mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.) por lo que se propone considerar un plazo menor, considerándolo a 24 meses y que el monto del pago a Fojal sea de \$5,187.00 (Cinco mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.). Interviene Ileana Arredondo para hacer mención que como evidencia de la inversión de los pasivos, presenta carta de un proveedor donde señala exactamente fechas y montos manifestando que fue para mercancía; por lo que será financiar capital de trabajo que ya adquirió y los plazos a los cuales se le otorgaron estos créditos fueron a 5 y 6 años. Actualmente reporta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de inventario.

El Presidente de la Comisión manifiesta que actualmente estaríamos financiando 2/3 partes del inventario y pareciera que el negocio no le está dando para pagar, ya que al solicitar para el pago de este destino, agrega que son temas que se deberían de ver en cuanto a la capacitación a estas personas y ya no otorgar créditos para pagos de pasivos y dejarlo abierto únicamente a los acreditados de Fojal que ya están teniendo problemas de capacidad de pago para reestructurar una deuda con nosotros, porque ya tenemos un historial en cuanto a nuestros acreditados que han dejado de pagar y donde el común denominador, es el destino para pago de pasivos y lo que sucede es que, a quienes ya traen una mala administración financiera, les otorgamos crédito para este destino, trayendo una mecánica donde vuelve a endeudarse con otro crédito. Por lo que, ya lo que se debe hacer, lo que está en proceso para pago de pasivos que continúe el trámite, pero ya no ofrecer este tipo de créditos.

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N21-TESTADO 1** a través de la solicitud 143734 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$230,190.00 (Doscientos treinta mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses y \$110,190.00 (Ciento diez mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) son para pago de pasivos a un plazo de 24 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. La comprobación de la inversión referente al pago de pasivos se deberá presentar a más tardar una semana posterior a la fecha de dispersión del recurso. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

#### IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CRÉDITO A NOMBRE DE **N22-TESTADO 1** DEL PROGRAMA EMPRENDE PARA EXCEPCIÓN DE ESTADO DE CUENTA BANCARIO

Toma la palabra Paola Sanchez para comentar que este crédito ya había sido autorizado por paramétrico, sin necesidad de subir a Comisión de Crédito y le cede la palabra a Ileana Arredondo para que exponga la situación.

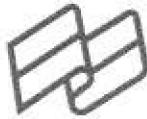
Ileana Arredondo comenta que es un crédito con numero de solicitud 143779 a nombre de **N23-TESTADO 1** previamente autorizado con contrato formalizado, pero que en el momento de solicitar la dispersión no se pudo realizar la transferencia debido a que la cuenta que reportó el solicitante ya se encontraba inactiva, por lo que el solicitante vuelve abrir una cuenta en BBVA y se integra como evidencia, anexo del contrato de apertura de cuenta bancaria en lugar de Carátula de Estado de cuenta bancario, esto debido a que la cuenta es nueva

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que la solicitud 143779 a nombre de **N24-TESTADO 1** presente en su integración un anexo del contrato de apertura de cuenta bancaria en lugar de Carátula de Estado de cuenta bancario, esto debido a que la cuenta es nueva, considerando que ya había sido autorizado por paramétrico con fecha 31 de octubre del 2019 y que al momento de dispersarlo la cuenta estaba cancelada motivo por el cual presenta información de una nueva cuenta.

De acuerdo al tema mencionado en la presente sesión, sobre cuando el destino del crédito es para pago de pasivos, se determina por unanimidad el siguiente acuerdo para su posterior seguimiento.

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDA POR UNANIMIDAD que a partir del día de mañana 20 de Noviembre, no se recibirán solicitudes de crédito para su autorización con destino a pago de pasivos, a excepción de los créditos reportados en un inventario que las áreas de Promoción harán llegar a la Coordinación de Origenación con la finalidad de respetarles el proyecto de inversión inicial y puedan ser procesados.



## V. ACUERDOS

C.C. 19/11/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito se dan por enterados que la Coordinación de Origenación enviará a las áreas de Promoción a más tardar el 22 de Noviembre, la relación de los créditos con fecha reciente de apertura y que ya presentan atraso en sus pagos, con la finalidad de que se visiten y recaben información sobre el atraso y operación actual del negocio de forma inmediata, dicho seguimiento se deberá llevar en las próximas sesiones de la Comisión de Crédito.

C.C. 19/11/2019-02.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N25-TESTADO 1** a través de la solicitud 143734 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$230,190.00 (Doscientos treinta mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses y \$110,190.00 (Ciento diez mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) son para pago de pasivos a un plazo de 24 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. La comprobación de la inversión referente al pago de pasivos se deberá presentar a más tardar una semana posterior a la fecha de dispersión del recurso. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

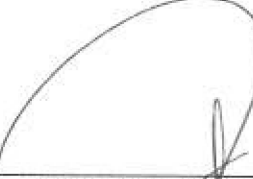
C.C. 19/11/2019-03.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que la solicitud 143779 a nombre de **N26-TESTADO 1** presente en su integración un anexo del contrato de apertura de cuenta bancaria en lugar de Carátula de Estado de cuenta bancario, esto debido a que la cuenta es nueva, considerando que ya había sido autorizado por paramétrico con fecha 31 de octubre del 2019 y que al momento de dispersarlo la cuenta estaba cancelada motivo por el cual presenta información de una nueva cuenta.

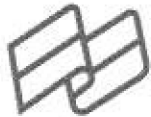
C.C. 19/11/2019-04.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDA POR UNANIMIDAD que a partir del día de mañana 20 de Noviembre, no se recibirán solicitudes de crédito para su autorización con destino a pago de pasivos, a excepción de los créditos reportados en un inventario que las áreas de Promoción harán llegar a la Coordinación de Origenación con la finalidad de respetarles el proyecto de inversión inicial y puedan ser procesados.

## CIERRE DE SESION

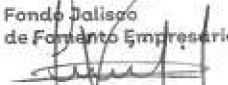
Siendo las 16:42 horas del día 19 de Noviembre del año 2019, se da por concluida la LIX Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


  
\_\_\_\_\_  
**Héctor Aníbal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente


  
\_\_\_\_\_  
**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Origenación  
Secretario





**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial


  
Dolores Victoria Tepazano Gómez  
Director Jurídico  
Vocal


  
Merlín Grisell Madrid Arzapalo  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal


  
Fátima Alejandra Iniguez Zermeño  
Contralor Interno  
Vocal

  
Eduardo Javier Avelar Aguirre  
Director de Promoción Sectorial  
Vocal

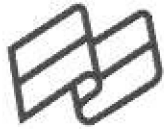
  
Karina Berenice Ruelas Hernández  
Coordinador de Monitoreo  
Vocal

  
Víctor Hugo Median Díaz  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

  
Federico Ángel Reyes Navarro  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

  
Ileana Maribel Arredondo Sandoval  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado





**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

**Comisión de Crédito**

**LIX Sesión**

**19 de Noviembre de 2019**

**Lista de Asistencia**

**Héctor Anibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente

**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Originación  
Secretario

**Dolores Victoria Tepazano Gómez**  
Director Jurídico  
Vocal

**Merin Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno**  
Contralor Interno  
Vocal

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Promoción Sectorial  
Vocal

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo  
Vocal

**Víctor Hugo Medina Díaz**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

**Federico Angel Reyes Navarro**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 13.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

20.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

21.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

23.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

24.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

25.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

26.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"